



**Ministerio de Capital Humano**  
**Facultad Tecnológica Nacional**  
**Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 28 MAY 2024

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Lane, Andrés; Legajo N° 38556 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información,

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que la alumna, rindió la asignatura "Investigación Operativa" en fecha 16/11/2018, antes de aprobar las asignaturas "Matemática Superior" en fecha 21/12/2018.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno alumno Lane, Andrés; Legajo N° 38556 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, el cual rindió la asignatura "Investigación Operativa" en fecha 16/11/2018, antes de aprobar las asignaturas "Matemática Superior" en fecha 21/12/2018.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **306**

UTN FRRo

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico